

Honorble Legislatura de la Provincia del Neuquén
"Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del Dr. Gregorio Álvarez"



Prosecretaría Administrativa

ORDEN DE COMPRA N° 092/19

EXPEDIENTE N° 003-27442/19

Aprobado por: LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/19

NEUQUÉN, 04 de octubre de 2019

ORIGINAL

PLAZO DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO	CUIT LEGISLATURA
45 (cuarenta y cinco) días hábiles.		30-99926018-3

Señor/es: MEZA SILVINA MARCELA Y BISCIONE Calle: 25 DE MAYO N° 20 Te.: 0299-4477868
MARTINA S.H.

CUIT: 30-70949239-6

Localidad: Neuquén (Q6381)

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: **23/8/2019**

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario 2758/95, a la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.

NOTA: El original de Orden de Compra deberá ser sellada en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	139	<p>DESTINO: PERSONAL HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN.-</p> <p>Remeras manga 3/4, MARCA PORTSAID conforme muestra presentada, con cuello en V, color blanco, según tales indicados en ANEXO I. (139 agentes).</p> <p>TOTAL: SON PESOS: CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ.</p> <p>Modalidad de pago: El pago se efectuará a los 15 (quince) días hábiles de cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Recepción definitiva del bien y/o servicio.b) Entrega de la factura con fecha de emisión igual o posterior a la entrega del bien o prestación del servicio, debidamente conformada por el sector solicitante.c) Entrega de la orden de compra o contrato original sellados (en caso de corresponder).d) Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCIÓN AFIP 1415/03 y sus modificatorias <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El proveedor que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto 367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.b) El oferente previo al pago queda obligado a cambiar, en caso de existir algún inconveniente, los talles de la indumentaria detallada en el Anexo I. <p>ORGANISMO: HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN</p>	\$ 890,00	\$ 123.710,00

**RECIBIMOS DE CONFORMIDAD EL ORIGINAL DE LA
PRESENTE ORDEN DE COMPRA N°-----HOY
-----DE-----DE 2019.**

**-----
FIRMA y SELLO DEL PROVEEDOR**